ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MIP

Código: GT-FO-01
Versión: 02
Fecha de Emisión: 3/03/2022

NIT 800.236.985-5

DATOS DEL CLIENTE - PRESTACION DEL SERVICIO

Fecha de Servicio	Domingo 03 de agosto de 2025		
Nombre	Comunidad de Cuidado Golondrinas Fundación R	**Nit**	900439716-5
Direccion	Vereda Buena Vista La Mesa Cundinamarca	**Teléfono**	301 4902159
Contacto	José Del Carmen Bernal L	**Hora Programada**	4:00 pm

DESCRIPCION DEL SERVICIO

TIPO DE SERVICIO

TIPO DE VECTOR	NIVEL DE INFESTACION	METODO DE CONTROL	TIPO DE APLICACION
☐ Rastreros	☐ Alto	☐ Físico	☐ Aspersión ☐ Termonebulizacion
☒ Roedores	☒ Medio	☒ Químico	☐ Espolvoreo ☒ Cebado
☐ Voladores	☐ Bajo	☐ Etológico	☐ Nebulización ☐ Aplicación de Geles
☐ otros *Cual*	☐ No Evidencia		☐ Pulverización ☐ Aspiración

PRODUCTOS A UTILIZAR

INSECTISIDAS						RODENTICIDAS		ETOLOGICOS	
Alfacipermetrina	X	Ciromazina	-	Pirimifos	-	Brodifacuoma	X	Laminas Adhesivas	
Betacipermetrina	-	Deltametrina	-	Piretrina Natural	-	Bromadiolona	-	Estaciones De Monitoreo	
Cipermetrina	-	Fipronil	-	Permetrinas	-	Coumatetralil	-	Jaula Metálica	
Chlorpyritos	-	Imidacloprid	-	Triflumuron	-	Difethialone	-	**DESINFECTANTES**	
Cyflutrin	-	Lambdacihalothir	-	OTRO_____		Floucomafen	-	Amonios Cuaterna. -	Alquil Dimeti -

CUADRO DATOS DE LA APLICACION

Áreas a Intervenir	Formulacion						Nivel Toxicológico	Cantidad Utilizada
	EC	SC	WP	S	Pelles	Gel		
General			✓				III	10 gramos
General					✓		III	12 gramos

OBSERVACIONES GENERALES

* Es importante acatar las recomendaciones suministradas por el técnico
* El éxito del control depende de la aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección, manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos, Mantenimiento de la infraestructura y monitoreo
* El factor más importante para evitar la proliferación de plagas es la prevención. Para ello es necesario mantener una periodicidad en los tratamientos, ya que los plaguicidas tienen una acción residual limitada

OBSERVACIONES ADICIONALES GENERADAS EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

HORA DEL SERVICIO	
HORA DE SALIDA	

EVALUACION DEL SERVICIO	SI	NO
SE REALIZO EL USO ADECUADO DE EPP		
SE ENTREGA CERTIFICACION Y FICHA T.		
SE HACEN RECOMENDACIONES		

Firma del Cliente	Técnico Aplicador
Nombre:	
Tel:	Consecutivo SDS

DIAGNOSTICO DE INSPECCION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)

Código: GT-FO-01
Versión: 02
Fecha de Emisión: 3/03/2022

NIT 800.236.965-5 DOCUMENTO CONTROLADO

CLIENTE	Comunidad de Cuidado Golondrinas F	**NIT**	900439719-5	**FECHA DE SERVICIO**	03/08/2025
DIRECCION	Vereda Buena Vista la Mesa Cundinamarca	**TIPO DE ESTABLECIMIENTO**	Geriatrico	**HORA INICO**	4:00 pm
TELEFONO	301 4902159	**SOLICITADO POR**	José del Carmen Bernal L	**HORA FINAL**	6:30 pm

DIAGNOSTICO DE INSPECCION MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)

REVISION INICIAL DE INSTALACIONES

ITEM		DESCRIPCION	C	NC	N/A	OBSERVACIONES
EDIFICACION E INSTALACIONES		**AREAS EXTERIORES**				
	1	Alrededores y vias de acceso libres de refugio para plagas	✓			
	2	Ausencia de lotes baldios o pasto alto en los alrededores.	✓			
	3	Sistema de manejo de basuras en áreas exteriores	✓			
	4	Drenajes y pavimentación en buen estado	✓			
	5	Control de malezas	✓			
	6	Alrededores limpios y accesos libres de estancamiento de agua.	✓			
		AREAS INTERNAS Y DE PROCESO				
	7	Separaciones adecuadas de áreas funcionales	✓			
	8	Ausencia de animales domésticos.	✓			
	9	Areas de producción cuentan con Paredes lisas, claras y sin grietas.	✓			
	10	Tuberias de drenaje de aguas residuales en buen estado y protegidos	✓			
	11	Ventanas-vidrios en buen estado	✓			
	12	Ventanas con protección anti-insectos.	✓			
	13	Luz de puerta no mayor a 1 cm.	✓			
	14	Instalaciones electricas diseñadas para evitar la acumulación de plagas.	✓			
	15	Aberturas de ventilación y ductos protegidos	✓			
LIMPIEZA Y DESINFECCION	16	Las áreas demuestran aseo frecuente	✓			
	17	Areas libres de Acumulación de residuos o agua estancada	✓			
	18	Se evidencia registro del Programa de Limpieza y desinfección	✓			
DISPOSICION DE RESIDUOS	19	Contenedores de tipo adecuado.	✓			
	20	Los residuos se remueven frecuentemente	✓			
CONTROL DE PLAGAS	21	Se ejecuta programa control de plagas periódicamente (Que Periodicidad)	✓			

IDENTIFICACION PRESENCIA DE PLAGAS

Para determinar el nivel de infestación tenga en cuenta:
BAJO: Reporte verbal del cliente y/o por identificación visual esporádica de evidencias
MEDIO: Reporte verbal y/o por identificación visual frecuente de evidencias
ALTO: Reporte verbal y/o por identificación visual plaga viva niveles considerables.

TIPO DE PLAGA		VECTOR	PRESENCIA DE PLAGA		NIVEL DE INFESTACION		
			SI	NO	BAJO	MEDIO	ALTO
RASTREROS	1	Cucaracha Alemana					
	2	Cucaracha Americana					
	3	Cucaracha Oriental					
	4	Chinches					
	5	Hormigas					
	6	Pulga					
VOLADORES	7	Mosca de la fruta	✓		✓		
	8	Mosca del Vinagre					
	9	Zancudo					
ROEDORES	10	Rata de Alcantarilla	✓			✓	
	11	Rata de Techo					
	12	Ratón Domestico					
OTRO	13	Cual:					

NO SE EVIDENCIA

ÁREAS DONDE SE EVIDENCIA PRESENCIA DE PLAGAS

- [x] Áreas de proceso
- [] Maquinaria y/o Equipos
- [] Infestación Total
- [] Baños exteriores
- [] Instalaciones eléctricas
- [] Patios y/o
- [] Techos
- [] Áreas de atención al cliente
- [] Almacén y/o
- Bodega Zonas comunes shut de Basuras ✓
- [] Otros Cual

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVICIO

VISITA ATENDIDA POR	
NOMBRE	
DOCUMENTO	
CARGO	Administradora

INSPECCION REALIZADA POR	
NOMBRE	Wilfredy Sanchez
DOCUMENTO	80055676
CARGO	Tecnico Aplicador

THE NEXT COMPANY S.A.S

Control intregrado de plagas lavado de tanques
construcciones en General
Nit: 800.236.985-5

CERTIFICADO No. E 006455

El día **3 DE AGOSTO DE 2025** Se realizó un servicio de Desinsectación saneamiento integral

COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINAS FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ
NIT: 900439716-5
DIRECCION VEREDA BUENAVISTA
CIUDAD: LA MESA- CUNDINAMARCA
VENCE: 2 DE FEBRERO DE 2026

PRODUCTO UTILIZADO

Insecticida piretroide suspensión concentrada SC
Ingrediente activo: Alfacipermetrina
Categoría toxicológica III
ERIAC-ZT 2020-0646, uso en salud publica

ESTAMOS AUTORIZADOS POR LA GOBERNACION Y SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONCEPTO FAVORABLE CON FECHA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

* Se adjuntan Fichas técnicas y recomendaciones.
* La fecha de nuestro proximo control puede variar según el grado de infestación.
* Todas las técnicas y productos utilizados son aprobados y siguen estrictos protocolos dependiendo de la actividad economica del cliente.

***Para garantizar su validez, debe llevar sello seco, codigo QR y sello holográfico.**

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO PERDOMO
Gerente Comercial (E)

THE NEXT COMPANY S.A.S NIT. 800236985-5

3107874320 - 313 825 5292 - E-MAIL: tnc@tnextcompany.com
Carrera 48 A No. 72 C-18 sur, Barrio Jerusalén, Bogotá D.C
Carrera 4 No 6 B -47 Mesitas del Colegio
WWW.TNEXTCOMPANY.COM

¿Qué es una plaga?

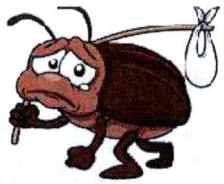
Según la organización mundial de la salud, las plagas son especies que pueden transferir enfermedades infecciosas para el ser humano o causar daños en el hábitat.

Manejo integrado de plagas

El manejo integrado de plagas (MIP) es un sistema de medidas preventivas y correctivas que se deben implementar para evitar que las plagas provoquen daños nocivos para la salud.

Mediante monitoreos periódicos se establece si es necesario aplicar tratamientos los cuales pueden ser:

Físicos, mecánicos, culturales o químicos



Contamos con concepto favorable en **Bogotá y Cundinamarca** por lo que todos nuestros procesos se encuentran avalados y controlados. Garantizando a nuestros aliados su entera satisfacción por eso nuestros programas de control de plagas cuentan con los siguientes pasos:



THE NEXT COMPANY S.A.S

Carrera 48 A-72 c –18 sur, Bogotá D.C
Carrera 4 No. 9-41 Silvania Cundinamarca
PBX: 6372463

CELS: 3107874320 - 313 825 5292
E-MAIL: tnc@tnextcompany.com

VISITA NUESTRA PAGINA WEB
WWW.TNEXTCOMPANY.COM

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

THE NEXT COMPANY S.A.S

"LAS PLAGAS NO SE ERRADICAN, SE CONTROLAN TRABAJANDO EN EQUIPO"

Estamos para generarles

"SEGURIDAD, CREDIBILIDAD Y CONFIANZA"

Es de suma importancia mantener controladas las plagas para minimizar el riesgo de las enfermedades ocasionadas por éstas. Además del cumplimiento de las normas sanitarias para los establecimientos comerciales reglamentadas en la Ley 9 de 1979 y Decreto 1843 de 1991.

RECOMENDACIONES PARA EVITAR LA PROLIFERACION DE PLAGAS

- Mantener limpio y ordenado, repare fugas de agua y elimine las aguas que puedan acumularse en sótanos y cuartos de almacenamiento
- Realice de manera periódica actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones
- Elimine residuos de alimentos en bolsas cerradas herméticamente y depositelas únicamente en contenedores o sitios dispuestos para la basura y en los horarios establecidos por el servicio de recolección
- Sellar puertas, grietas y alcantarillas a prueba de anidamientos y entrada de roedores.

RECOMENDACIONES PREVIAS AL SERVICIO

Limpieza exhaustiva

Limpiar a profundidad todas las áreas: roperos, fregaderos, cocina, almacén, maquinaria, equipos y utensilios

Almacenamiento de utensilios de cocina

Deben de ser guardados en lugares seguros o cubiertos con un material impermeable.

Guardar los alimentos

Guardar los alimentos herméticamente todos los recipientes que contengan alimentos deben permanecer cerrados y limpios

Proteger artículos de valor

Los objetos tecnológicos y electrónicos deben de ser correctamente protegidos: computadoras, móviles, impresoras etc

Desalojar la casa o establecimiento comercial de personas y animales

Si tiene alguna pecera, se han de tapar con un paño húmedo.



RECOMENDACIONES DESPUES DEL SERVICIO

Acatar las recomendaciones impartidas por el técnico

Nuestro personal de acuerdo a los protocolos establecidos le dará unas pautas para seguir lo que garantizara la efectividad de la intervención y su satisfacción

Reingreso a la casa o establecimiento

Debe realizarse mínimo 2 horas luego de la intervención para realizar el ingreso. O de acuerdo a las indicaciones del técnico

Evitar limpiar las superficies

Por lo menos 24 Horas Posteriores al servicio, ya que los productos aplicados tienen efecto residual.



El uso de plaguicidas es nuestra ultima opción en el control de plagas, más sin embargo los productos que utilizamos son aprobados para uso en salud pública y cumplimos con todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar que son amigables con el medio ambiente y nuestros clientes.

Si no acata los tiempos de cuarenta y presenta síntomas de intoxicación observe la ficha técnica del producto utilizado que es entregada con el certificado del servicio y diríjase al centro medico

MURDER

Insecticida

Descripción

MURDER es un **insecticida piretroide** sintético en formulación suspensión concentrada al 10% de ingrediente activo por litro de formulación. Actúa por contacto e ingestión, presenta una alta residualidad sobre las superficies tratadas, no mancha, no es corrosivo y presenta bajo olor.

MURDER es un insecticida que posee un notable efecto de repelencia y excitabilidad de las plagas, logrando controles efectivos, sobre todo tipo de insectos plaga.

ESPECIFICACIONES	
Clase	Insecticida
Ingrediente Activo	Alfacipermetrima
Grupo Químico	Piretroide
Formulación	Suspensión Concentrada
Registro Sanitario Min Salud	RGSP-0000010
Nombre Químico	ALFACIPERMETRINA 100 g/L racemate comprising (R)-a-cyano-3-phenoxybenzyl (1S)-cis3-(2,2- dichlorovinyl)-2,2-diamethylcyclopopanecarboxylate and (S) -a-cyano-3-phenoxybenzyl (1R)-cis-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropane- carboxylate. de formulación a 20°C.
Concentración	10%
Categoria Toxicológica	III

Como ingrediente activo la alfacipermetrina ha sido evaluada en diferentes países, mediante ensayos en laboratorio y campo, mediante los cuales se ha verificado su eficacia en el control de todo tipo de plagas en zonas industriales, control de vectores y plagas de importancia en salud pública.



Sitophilus oryzae

Usos

Controla todas las plagas en ambientes agroindustriales y de salud pública. Por su alto efecto residual bajo olor y no corrosivo es ideal para aplicaciones en silos, sistemas de transporte de granos, bodegas, áreas de suministro y recibo etc.

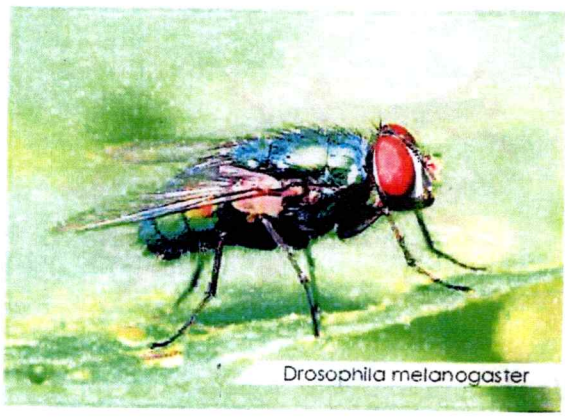
Es eficaz para combatir las principales plagas de los granos almacenados como lo son Rizhoperta dominica, Sitophilus oryzae, Tribolium castaneum, Sitotroga cerealella etc.

En ambientes urbanos **MURDER** es la mejor alternativa para aplicaciones en sitios como: hospitales, plazas de mercado, oficinas, restaurantes, aeropuertos, viviendas, etc.

Las **principales plagas de salud publica** que controla Blatella (Cucaracha Alemana), Periplaneta americana (Cucaracha Americana), Aedes aegypti (Zancudo que transmite el dengue), Musca domestica (Mosca Domestica), Arañas, Cienpies, Pulgas, Chinches, Alacranes, etc.

Beneficios:

- Efecto inmediato y prolongado efecto de acción residual.
- Fácil aplicación, segura y apta para todo tipo de establecimiento.
- Presenta un amplio rango de seguridad para el hombre y animales de sangre caliente.
- Posee un bajo olor, no es corrosivo y no mancha.
- Puede ser aplicado en equipos de Ultra Bajo Volumen.



Drosophila melanogaster

Dosis y Aplicación:

MURDER posee una baja dosificación (4-6 ml de agua - solvente) debido a la alta concentración de su ingrediente activo Alfacipermetrina en su formulación (10%).

	Dosis de Ataque	Dosis de Mantenimiento
Mezcla	**6 ml de Producto por 1 Lt de Agua**	**4 ml de Producto por 1 Lt de Agua**
Área de Cobertura	**1 Lt de Mezcla por 20 - 25 m²**	**1 Lt de Mezcla por 20 - 25 m²**

Aplicar por el sistema de aspersión en gota gruesa previa disolución en agua asperjando sobre las superficies donde viven o se desplazan los insectos.

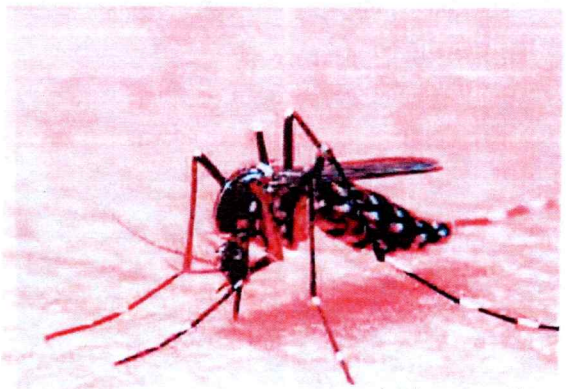
PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con los ojos, lavar bien con abundante agua limpia durante 15 minutos.
En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua y jabón, no utilice soluciones orgánicas.
En caso de ingestión, no inducir al vomito, acudir inmediatamente al médico y muéstrele copia de la etiqueta.
En caso de inhalación, trasladar al paciente a un sitio bien ventilado o al aire libre y mantenerlo en reposo.

ANTIDOTO: No existe antídoto especifico, el tratamiento es sintomático, no usar atropina ni antihistamínicos.

Categoría Toxicológica III medianamente tóxico
EN CASO DE INTOXICACIÓN, CONSULTAR AL MEDICO PRESENTANDO LA ETIQUETA

Teléfonos de emergencia:
Cisproquim: (057) 1 2886012 Colombia
Línea gratuita Nacional 01 8000 916 012
Servicio 24 Horas



Aedes aegypti



Scolopendra sp

Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2024717352
ASUNTO: CONCEPTO SANITARIO TNC
DEPENDENCIA: 888 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP-CQ-254-2024

A LA EMPRESA:

THE NEXT COMPANY SAS

NIT:	800236985-5
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 NO. 6B-47
MUNICIPIO:	EL COLEGIO
NO. DE ACTA IVC:	662
FECHA DE ACTA IVC:	22 DE NOVIEMBRE DE 2024

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cobija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).
6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).
7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)

COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINAS FUNDACIÓN
REMANSO DE PAZ 03-08-2025

Gobernación de Cundinamarca

8. Vehículos.
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día **22** del mes de **noviembre** de **2024.**

Cordialmente,

Jhon S Gonzalez O

JHON YENIFER DE JESUS GONZALEZ OSORIO
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Ingeniero Químico Profesional, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Daniela Prieto Villalba, Ingeniera Química Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública